# 22728 - Casarse sin registrar oficialmente el matrimonio

**Pregunta**

Yo estoy viviendo en un país no musulmán y quiero casarme. Es difícil y caro viajar hasta el centro islámico más cercano desde aquí, o a la embajada, para consignar por escrito el certificado de matrimonio. Yo quisiera preguntar si está bien escribir en un papel para decir que queremos casarnos y cuidarnos el uno al otro, y también entonces podemos casarnos oficialmente en nuestro país cuando viajemos.

**Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Para que un matrimonio sea válido, debe haber acuerdo de ambas partes, la presencia de un wali o guardián para la mujer, y dos testigos musulmanes de buen carácter, y no debe haber impedimentos para ninguno de los dos.

Si se reúnen estas condiciones, y el contrato matrimonial se hace con el acuerdo del marido, de la mujer y de su wali o guardián, entonces el matrimonio se concreta. Consulta la pregunta No. 2127. Registrar por escrito y documentar el matrimonio, es algo que se hace sólo para proteger los derechos de la gente y evitar posteriores disputas.

Basándonos en esto, si tú estás de acuerdo en realizar el matrimonio en la forma descripta arriba, y acordando que demorarán el registro del matrimonio hasta que vuelvan a su país o hasta que les sea más fácil acercarse a un centro islámico, entonces no hay nada de malo en ello.

Deben anunciar el matrimonio, e informar a sus vecinos y parientes de ello, para que un matrimonio legítimo no conserve ningún parecido con las relaciones ilícitas.

Es preferible apresurar el registro del matrimonio en la primera oportunidad, y esforzarse en

hacerlo, para evitar cualquier suspicacia y proteger vuestros derechos, especialmente si Dios les bendice con hijos.

Y Allah sabe más.